



Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-012NBG001-E36-2018

Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del 10 de abril del 2018 en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales en el segundo piso del Edificio Arturo Mundet del Hospital, ubicado en: Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral Sección III inciso b) "Forma y términos de los actos del procedimiento" de la convocatoria a la licitación. -----

Este acto fue presidido por el Lic. Nicolás González Bustos, servidor público designado por la convocante **Hospital Infantil de México Federico Gómez**, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma electrónica a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto (10:30 horas del 09 de abril del 2018), tomándose como hora de recepción de las solicitudes, las que registre el mencionado sistema al momento de su envío. -----

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes del área requirente, del Servicio de Alimentación y Dietética, representado por el servidor público L.N. Martha Patricia Hernández Ruiz, Encargada de mencionado servicio y Lic. Xóchitl Alejo Avilés, Subjefe del Área de Restaurante, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico y los representantes del Área Contratante del Departamento de Compras Gubernamentales Generales, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales, los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. -----

A través del oficio número 5210-605-2018 de fecha 03 de abril del 2017 se solicitó la asistencia de un representante del Órgano Interno de Control para que asista a los eventos del procedimiento, designando a un representante a través del memorándum número OIC-034/2018 y memorándum 11/2018. -----

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar de la convocante a través de CompraNet, de las siguientes personas: -----

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

1



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 9035 y 2414

www.himfg.edu.mx

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-012NBG001-E36-2018

Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS	No. De HOJAS
1	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	CompraNet	11	4
2	LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.	CompraNet	10	3
3	ROCIO BLANCO DE JESUS (persona física)	CompraNet	18	5
4	CAMELIA FLORES PEREZ (persona física)	CompraNet	2	1

Se adjunta copia de la pantalla de CompraNet.

Remite	Fecha	Asunto	Fecha de Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 CAMELIA FLORES PEREZ	09/04/2018 08:22 AM	JUNTA DE ACLARACIONES FORC00032CER	09/04/2018 09:52 AM	09/04/2018 09:52 AM	
2 SEBAVIDOS E INSUMOS MUNICIPALES SA DE CV	09/04/2018 02:07 AM	Manifiesto de Intero (Anexo No. 3)	09/04/2018 07:02 AM	09/04/2018 08:55 AM	
3 ROCIO BLANCO DE JESUS	09/04/2018 05:43 AM	Junta de Aclaraciones	09/04/2018 08:46 AM	09/04/2018 08:46 AM	
4 LA COSMOPOLITANA SA DE CV	09/04/2018 05:41 PM	PREGUNTAS DE LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.	09/04/2018 06:26 PM	09/04/2018 06:26 PM	
5 ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV	09/04/2018 05:39 PM	Manifiesto y Preguntas ABADI	09/04/2018 06:35 PM	09/04/2018 06:35 PM	
6 ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV	09/04/2018 04:35 PM	Manifiesto y Preguntas Junta de Aclaraciones ABADI	09/04/2018 06:34 PM	09/04/2018 06:34 PM	

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 9035 y 2414

www.himfg.edu.mx

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-012NBG001-E36-2018

Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Procedimiento: 884752 - X

Seguro | https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&_pnp=152337-4341767-557-3

USUARIO: Norma Evangelina Cervera Naranjo

CompraNet

SFP

Volver a la Lista

Publicación DOP | Duplicar Procedimiento

Procedimiento: 884752 - LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ABARROTES Y PERECEDEROS 2018

Expediente: 1651930 - LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ABARROTES Y PERECEDEROS 2018

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 18/04/2018 09:30:00 AM

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntos

Color Documento

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 NORLE SA DE CV	10/04/2018 09:40 AM	MANIFIESTO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN			
2 CONSORCIO TOREDO SA DE CV	10/04/2018 09:44 AM	MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR			
3 CONSORCIO TOREDO SA DE CV	10/04/2018 09:16 AM	PREGUNTAS DE LA COMPAÑIA CONSORCIO TOREDO SA DE CV			
4 CONSORCIO TOREDO SA DE CV	09/04/2018 07:03 PM	JUNTA DE ACLARACIONES COMPAÑIA CONSORCIO TOREDO SA DE CV	09/04/2018 07:28 PM	09/04/2018 07:28 PM	
5 NORLE SA DE CV	09/04/2018 06:59 PM	PREGUNTA DE LA EMPRESA NORLE SA DE CV	09/04/2018 07:26 PM	09/04/2018 07:26 PM	
6 PAN ROL SA DE CV	09/04/2018 04:56 PM	Junta de Aclaraciones	09/04/2018 07:26 PM	09/04/2018 07:26 PM	
7 SUMINISTROS ESPAR SA DE CV	09/04/2018 04:49 PM	Anexo 3	09/04/2018 07:25 PM	09/04/2018 07:25 PM	
8 GABRIELA FLORES PEREZ	09/04/2018 03:22 AM	JUNTA DE ACLARACIONES FORC6803232E18	09/04/2018 09:52 AM	09/04/2018 09:52 AM	
9 SERVICIOS E INSUMOS MUNICIALES SA DE CV	09/04/2018 03:07 AM	Manifiesto de Interés (Anexo No. 3)	09/04/2018 09:52 AM	09/04/2018 09:52 AM	
10 ROCIO BLANCO DE JESUS	09/04/2018 03:43 AM	Junta de Aclaraciones	09/04/2018 09:46 AM	09/04/2018 09:46 AM	
11 LA COSMOPOLITANA SA DE CV	09/04/2018 03:41 PM	PREGUNTAS DE LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.	09/04/2018 09:38 PM	09/04/2018 09:38 PM	
12 ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV	09/04/2018 03:39 PM	Manifiesto y Preguntas ABADI	09/04/2018 09:33 PM	09/04/2018 09:33 PM	
13 ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV	09/04/2018 04:35 PM	Manifiesto y Preguntas Junta de Aclaraciones ABADI	09/04/2018 09:34 PM	09/04/2018 09:34 PM	
Total 13					

Página 1 de 1

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 9035 y 2414
www.himfg.edu.mx

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-012NBG001-E36-2018

Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Así mismo se hace constar que se recibió en tiempo el escrito de interés en participar de los siguientes licitantes: Consorcio Toredó, S.A. de C.V. y Norle, S.A. de C.V., no así sus preguntas ya que fueron recibidas fuera del tiempo señalado, por lo que se consideran extemporáneas en términos del señalado artículo 33 Bis de la Ley.-----

También se hace constar que Servicios e Insumos Mundiales SA de CV, Pan Rol, SA de CV y Suministros Espar SA de C.V. presentan escrito de interés en participar, sin presentar preguntas ----

Se registraron las empresas en la plataforma Compranet 5.0, sin presentar preguntas.-----

1. ENVASADOS FESA NATURAL S DE RL DE CV
2. LIKHOM SERVICES SA DE CV
3. NORMA ALICIA MENDOZA GONZALEZ
4. PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES SA DE CV
5. TAQ SISTEMAS MEDICOS

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 quinto párrafo de su Reglamento, se hace constar que en este acto no asistió ningún representante o persona que manifieste interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.-----

La Convocante realizó las siguientes Precisiones (Aclaraciones) a la Convocatoria:

Por parte de la convocante a través del área requirente:

Precisión 1.- La Convocante para la presente Licitación no requiere muestras, por lo que el documento de recibo de muestras queda invalido, el área usuaria en su Anexo Técnico no solicita muestras para todos los grupos.-----

Precisión 2.- Se aclara y modifica del Anexo No. 18 Carta de Aviso de Domicilio, en su segundo párrafo, el cual quedara de la siguiente forma y aplica a todos los participantes:

DICE:

QUE EL SUSCRITO SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, ASÍ COMO PARA RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN:

DEBE DECIR:

QUE EL SUSCRITO SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, ASÍ COMO PARA RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL UBICADO EN:-----

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

4



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 9035 y 2414
www.himfg.edu.mx



Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-012NBG001-E36-2018

Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Precisión 3.- Se corrige y modifica el consecutivo No. 270 del Anexo técnico, en su "Descripción", queda de la siguiente forma:

DICE:

JUGO FRUTA NATURAL. GALÓN SABOR DE NARANJA Y MANZANA

DEBE DECIR:

JUGO DE FRUTA NATURAL. SABOR NARANJA Y MANZANA, ENVASE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE UN LITRO PARA DILUIR EN AGUA PURIFICADA.

Acto seguido, se procedió a enviar las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación presentadas en tiempo y forma por los interesados a través del sistema CompraNet, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR:

NO.	PREGUNTAS (ESPECIFICAR NUMERAL O PUNTO DE LA CONVOCATORIA)	RESPUESTAS
ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. (Presentó 11 preguntas)		
1	PÁGINA 15, INCISO i) MODELO DE CONTRATO. ENTENDEMOS QUE EXISTE UN ERROR Y QUE EL ANEXO CORRECTO CORRESPONDE AL ANEXO No. 14. FAVOR DE CONFIRMAR.	Respuesta de carácter Administrativo: Si es correcta su apreciación, el modelo del contrato corresponde al: ANEXO NO. 14 MODELO DE CONTRATO
2	PÁGINA 24, INCISO 1) Y PÁGINA 35, SECCIÓN IV, NÚMEROS 11 Y 16. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SOLO SE FIRME AUTÓGRAFAMENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ SE REQUIERA, COMO SON MANIFIESTOS, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, SIN QUE LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR TERCEROS CONTENGAN FIRMA AUTÓGRAFA. FAVOR DE CONFIRMAR.	Respuesta de carácter Administrativo: Si se acepta, reiterando que únicamente la documentación de terceros que no requiere firma autógrafa puede omitir la firma del representante legal en el documento.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 9035 y 2414

www.himfg.edu.mx

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-012NBG001-E36-2018

Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

3	PÁGINA 24, INCISO 2) NOS INDICAN QUE SE DEBERÁ FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE EL "RESUMEN DE LAS PROPUESTAS". RESPETUOSAMENTE ENTENDEMOS QUE EXISTE UN ERROR, TODA VEZ QUE EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET NO SE SOLICITA FIRMA ELECTRÓNICA. FAVOR DE CONFIRMAR.	Respuesta de carácter Administrativo: Es correcta su apreciación, por lo que deberán enviar su propuesta con firma autógrafa en cada uno de los documentos en donde se solicita. es decir, deberá escanearla y subirla en el rubro requerido. Aplica a todos los licitantes participantes.						
4	PÁGINA 47, PRIMER RECUADRO Y PÁG. 108, PUNTO 2.- SOLICITAN ANEXAR DOCUMENTO DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS. ASIMISMO EN LA PÁGINA 108, PUNTO 2, INDICAN QUE: "Los licitantes deberán, sin excepción entregar una muestra física (nueva) de cada uno de los códigos considerados en los anteriores grupos de acuerdo al anexo técnico (Sólo los marcados "si" en presentación de muestra)", DEBIDO A QUE EN EL ANEXO TÉCNICO DE REFERENCIA NO SE INDICAN, NI SE ESTABLECEN LOS CÓDIGOS MARCADOS "SI" PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. ENTENDEMOS QUE ESTE REQUISITO NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR.	Respuesta de carácter Administrativo y Técnica: Es correcta su apreciación Se hace la aclaración en la Precisión No. 1 en esta acta, no aplica para el presente procedimiento.						
5	PÁGINA 68, ANEXO No. 8, "MODELO DE PROPUESTA TÉCNICA DE LOS BIENES". EN EL SEGUNDO RECUADRO "DESCRIPCIÓN DEL GRUPO OFERTADO", SEGUNDA COLUMNA, "CÓDIGO DEL BIEN", EL INSTRUCTIVO DE LLENADO INDICA QUE "SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE CÓDIGO DEL BIEN A OFERTAR, MISMO QUE APARECE EN EL LADO IZQUIERDO DEL (ANEXO TÉCNICO)". EL ANEXO TÉCNICO ESTABLECIDO EN LAS PÁGINAS 98 A 116 DE LA CONVOCATORIA CONTIENE EN SU LADO IZQUIERDO LAS COLUMNAS "CUCOP" Y "CÓDIGO", FAVOR DE ACLARAR CÚÁL ES LA COLUMNA CORRECTA DE DONDE SE TOMARÁN LOS CÓDIGOS PARA REQUISITAR LA PROPUESTA TÉCNICA.	Respuesta de carácter Administrativo y Técnica: Deberá anotar los datos de la tercer columna señalada como "Código" <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.Cons.</th><th>CUCOP</th><th>Código</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primera Columna</td><td>Segunda Columna</td><td>Tercer Columna</td></tr> </tbody> </table>	No.Cons.	CUCOP	Código	Primera Columna	Segunda Columna	Tercer Columna
No.Cons.	CUCOP	Código						
Primera Columna	Segunda Columna	Tercer Columna						

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

6

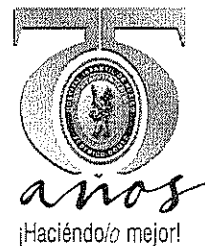
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 9035 y 2414

www.himfg.edu.mx





Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-012NBG001-E36-2018

Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

6	PÁGINA 70, ANEXO No. 9, "MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA DE LA ENVIADA ELECTRÓNICAMENTE", SEGUNDO RECUADRO, PRIMERA COLUMNA, "NO. DE CONSECUTIVO ANEXO TÉCNICO", EL INSTRUCTIVO DE LLENADO INDICA QUE EN EL "NÚMERO DE CONSECUTIVO.- SE ANOTARÁ EL NÚMERO CONSECUTIVO ASIGNADO DE ACUERDO AL ANEXO I)". ENTENDEMOS QUE LA COLUMNA "NO. DE CONSECUTIVO ANEXO TÉCNICO", SE REQUISITARÁ CON LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN LA PRIMERA COLUMNA "NO. CONS." DEL ANEXO TÉCNICO, PÁGINAS 98 A 116 DE LA CONVOCATORIA, FAVOR DE CONFIRMAR.	Respuesta de carácter Administrativo: Si es correcta su apreciación. Deberá anotar la Primera columna "No. Cons." Del Anexo Técnico, páginas 98 a 106, de conformidad al grupo o grupos que este participando.						
7	PÁGINA 70, ANEXO No. 9, MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA DE LA ENVIADA ELECTRÓNICAMENTE, SEGUNDO RECUADRO, SEGUNDA COLUMNA: "CÓDIGO DEL BIEN", INDICAN EN EL INSTRUCTIVO DE LLENADO QUE "SE ANOTARÁ EL NÚMERO DE CÓDIGO DEL BIEN A OFERTAR, MISMO QUE APARECE EN EL LADO IZQUIERDO DEL (ANEXO TÉCNICO)". EL ANEXO TÉCNICO ESTABLECIDO EN LAS PÁGINAS 98 A 116 DE LA CONVOCATORIA CONTIENE EN SU LADO IZQUIERDO LAS COLUMNAS "CUCOP" Y "CODIGO", FAVOR DE ACLARAR CUÁL ES LA COLUMNA CORRECTA DE DONDE SE TOMARÁN LOS CÓDIGOS PARA REQUISITAR LA PROPUESTA TÉCNICA.	Respuesta de carácter Administrativo y Técnica: Deberá anotar los datos de la tercer columna señalada como "Código" <table><tr><td>No.Cons.</td><td>CUCOP</td><td>Código</td></tr><tr><td>Primera Columna</td><td>Segunda Columna</td><td>Tercer Columna</td></tr></table>	No.Cons.	CUCOP	Código	Primera Columna	Segunda Columna	Tercer Columna
No.Cons.	CUCOP	Código						
Primera Columna	Segunda Columna	Tercer Columna						
8	PÁGINA 91 ANEXO No. 18. EL SEGUNDO PÁRRAFO DE DICHO ANEXO DICE: QUE EL SUSCRITO SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, ASÍ COMO PARA RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE <u>CONTRATO</u>, EL UBICADO EN: ENTENDEMOS QUE EL TEXTO CORRECTO DEL PÁRRAFO ES: QUE EL SUSCRITO SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, ASÍ COMO PARA RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE <u>PROCEDIMIENTO</u>, EL UBICADO EN: FAVOR DE CONFIRMAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN.	Respuesta de carácter Administrativo: Es correcta su apreciación y se hace la aclaración en la Precisión No. 2 indicada en la presente acta.						
9	PÁGINA 115, ANEXO TÉCNICO, NÚMERO 6, PUNTO 15. ENTENDEMOS QUE LA VERIFICACIÓN PRACTICADA A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN (BÁSCULAS) EMITIDA POR LA PROFECO, DEBERÁ CONTAR CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 1 AÑO Y QUE LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LAS BÁSCULAS EMITIDOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA E.M.A., DEBERÁN SER REALIZADOS DENTRO DE LOS SEIS ÚLTIMOS MESES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR.	Respuesta de carácter Técnico: Es correcta su apreciación						
10	PÁGINA 116, ANEXO TÉCNICO, NÚMERO 6, PUNTO 17. ENTENDEMOS QUE PARA SOLVENTAR ESTE PUNTO, EN CASO DE SER DISTRIBUIDORES MAYORISTAS, DEBEREMOS PRESENTAR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EXPRESANDO DICHA SITUACIÓN, EN EL CUAL SE MANIFIESTE QUE CONTAMOS CON EL RESPALDO DE LOS FABRICANTES DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTAMOS. FAVOR DE CONFIRMAR.	Respuesta de carácter Técnico: Es correcta su apreciación						

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 9035 y 2414

www.himfg.edu.mx



Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-012NBG001-E36-2018

Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

	PÁG. 96 ANEXO TÉCNICO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE EL AJUSTE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: PAGINA 98, CONSECUTIVO 2, SOLICITAN: ACEITE COMESTIBLE ENVASE DE 1 LITRO DE CÁRTAMO MARCA 1 2 3. EL ACEITE DE ESTA MARCA ES ACEITE VEGETAL MIXTO, LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA COTIZARLO ASÍ, O BIEN NOS PERMITA COTIZAR ACEITE DE CÁRTAMO MARCA OLEICO DE 946 ML. FAVOR DE CONFIRMAR. PAGINA 98, CONSECUTIVO 11, SOLICITAN: CEREZAS FRASCO DE 1 KILO. LA PRESENTACIÓN ACTUAL PARA ESE PRODUCTO MARCA LOL-TUN ES DE 1.1 KILOS, LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA COTIZAR ESTA PRESENTACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR. PAGINA 98, CONSECUTIVO 13, SOLICITAN: CONSUMÉ DE POLLO EN POLVO CUBETA DE 14 KILOS MARCA KNORR SUIZA. LA PRESENTACIÓN ACTUAL PARA ESE PRODUCTO EN ESA MARCA ES EN CUBETA DE 13 KILOS, LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA COTIZAR ESTA PRESENTACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR. PAGINA 98, CONSECUTIVO 15, SOLICITAN: DULCE DE CACAHUATE ESTILO MAZAPÁN CAJA CON 30 PIEZAS DE 30 GRAMOS CADA UNA. LA PRESENTACIÓN ACTUAL PARA ESE PRODUCTO ES DE 28 GRAMOS, LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA COTIZAR ESTA PRESENTACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR. PAGINA 98, CONSECUTIVO 21, SOLICITAN: GALLETAS SURTIDO RICO CAJA DE 522 GRAMOS LA PRESENTACIÓN ACTUAL PARA ESE PRODUCTO ES DE 516 GRAMOS, LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA COTIZAR ESTA PRESENTACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR. PAGINA 99, CONSECUTIVO 22, SOLICITAN: GARBANZA. ENTERA Y LIMPIA BOLSA DE 1 KILO. LA PRESENTACIÓN ACTUAL PARA ESE PRODUCTO ES DE 500 GRAMOS, LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA COTIZAR ESTA PRESENTACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR. PAGINA 99, CONSECUTIVO 24, SOLICITAN: GELATINA DE AGUA BOLSA DE 850 GRAMOS. VARIOS SABORES LA PRESENTACIÓN ACTUAL PARA ESE PRODUCTO ES DE 840 GRAMOS, LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA COTIZAR ESTA PRESENTACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR. PAGINA 99, CONSECUTIVO 25, SOLICITAN: HARINA DE TRIGO PAQUETE DE 907 GRAMOS LA PRESENTACIÓN ACTUAL PARA ESE PRODUCTO ES DE 1 KILO, LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA COTIZAR ESTA PRESENTACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR. PAGINA 99, CONSECUTIVO 26, SOLICITAN: HARINA PARA HOT CAKES PAQUETE DE 950 GRAMOS. LA PRESENTACIÓN ACTUAL PARA ESE PRODUCTO ES DE 850 GRAMOS, LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA COTIZAR ESTA PRESENTACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR. PAGINA 99, CONSECUTIVO 31, SOLICITAN: MOLE ROJO ALMENDRADO EN PASTA CUBETA DE 10 KILOS LA PRESENTACIÓN ACTUAL PARA ESE PRODUCTO ES DE 5 KILOS, LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA COTIZAR ESTA PRESENTACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	Respuesta de carácter Técnico: CONSEC 2 Se permite ofertar la marca 1,2,3. CONSEC 11 Se permite ofertar. CONSEC 13 Se permite ofertar. CONSEC 15 Se permite ofertar. CONSEC 21 Se permite ofertar. CONSEC 22 Se permite ofertar ajustándose a la cantidad solicitada. CONSEC 24 Se permite ofertar. CONSEC 25 Se permite ofertar. CONSEC 26 Se permite ofertar. CONSEC 31 Se permite ofertar ajustándose a la cantidad solicitada.
--	---	--

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

8



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 9035 y 2414

www.himfg.edu.mx



Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-012NBG001-E36-2018

Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

11	PAGINA 99, CONSECUTIVO 44, SOLICITAN: VINO TINTO (BOTELLA) ENVASE DE 1 LITRO ESTA MARCA YA NO SE ENCUENTRA EN EL MERCADO, EN SU LUGAR PODEMOS OFERTAR LA MARCA CALIFORNIA EN TETRA PACK DE 1 LITRO., LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA COTIZAR ESTA MARCA. FAVOR DE CONFIRMAR.	CONSEC 44 Se permite ofertar la marca; debido a que este producto ya no se encuentra en el mercado aplica para todos los participantes. CONSEC 45 Se permite ofertar la marca; debido a que este producto ya no se encuentra en el mercado aplica para todos los participantes. CONSEC 50 Se permite ofertar CONSEC 59 Se permite ofertar. CONSEC 60 No se permite ofertar este gramaje deberá apegarse a lo solicitado. CONSEC 64 No se permite ofertar este gramaje deberá apegarse a lo solicitado. CONSEC 70 Se permite ofertar. CONSEC 71 Se permite ofertar. CONSEC 76 Se permite ofertar. CONSEC 113 Se permite ofertar.
	PAGINA 99, CONSECUTIVO 45, SOLICITAN: THE DE MANZANILLA CAJA DE 96 SOBRES DE 1 G CADA UNO MARCA LAGG'S ESTA MARCA YA NO SE ENCUENTRA EN EL MERCADO, EN SU LUGAR PODEMOS OFERTAR LA MARCA LA PASTORA EN CAJA DE 100 SOBRES DE 1 G CADA UNO., LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA COTIZAR ESTA MARCA. FAVOR DE CONFIRMAR.	
	PAGINA 99, CONSECUTIVO 50, SOLICITAN: ACEITE DE MAÍZ DE CANOLA Y LINAZA OMEGA 3, 6, 9 ANTIOXIDANTE BOTELLA DE 905 ML. LA PRESENTACIÓN ACTUAL PARA ESE PRODUCTO ES DE 840 ML., LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA COTIZAR ESTA PRESENTACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	
	PAGINA 100, CONSECUTIVO 59, SOLICITAN: MINI MALVAVISCO DE SABORES BOLSA DE 30 GRAMOS. LA PRESENTACIÓN ACTUAL PARA ESE PRODUCTO ES DE 28 GRAMOS, LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA COTIZAR ESTA PRESENTACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	
	PAGINA 100, CONSECUTIVO 60, SOLICITAN: AVENA HOJUELAS BOTE DE 1.190 KILO LA PRESENTACIÓN ACTUAL PARA ESE PRODUCTO ES DE 475 GRAMOS, LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA COTIZAR ESTA PRESENTACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	
	PAGINA 100, CONSECUTIVO 64, SOLICITAN: AGUA BOAFONT BOTELLÁ DE 600 ML LA PRESENTACIÓN ACTUAL PARA ESE PRODUCTO ES DE 500 ML., LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA COTIZAR ESTA PRESENTACIÓN, O BIEN AGUA E-PURA DE 600 ML. FAVOR DE CONFIRMAR.	
	PAGINA 100, CONSECUTIVO 70, SOLICITAN: GALLETAS EMPERADOR SABOR FRESA CAJA DE 16 PAQUETES DE 1,616 G. ESTA GALLETAS YA NO SE PRODUCE EN SABOR FRESA. EXISTE SOLO EN CHOCOLATE, VAINILLA O COMBINADO EN PAQUETE DE 486 GR. LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA COTIZAR ESTOS SABORES CON ESTA PRESENTACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	
	PAGINA 100, CONSECUTIVO 71, SOLICITAN: ACEITE DE OLIVO LATA DE UN LITRO LA PRESENTACIÓN ACTUAL PARA ESE PRODUCTO ES DE 946 ML. LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA COTIZAR ESA PRESENTACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	
	PAGINA 100, CONSECUTIVO 76, SOLICITAN: CHILE CHIPOTLE LATA DE 2.800 KILOS LA PRESENTACIÓN ACTUAL DE ESTE PRODUCTO ES DE 2.900 KILOS, LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA COTIZAR ESA PRESENTACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	
	PAGINA 101, CONSECUTIVO 113, SOLICITAN: HOJUELAS DE MAÍZ. (CORN FLAKES) CAJA DE 430 GRAMOS, LA PRESENTACIÓN ACTUAL PARA ESTE PRODUCTO ES DE 560 GRAMOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA COTIZAR ESTA PRESENTACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 9035 y 2414

www.himfg.edu.mx




Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-012NBG001-E36-2018

Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

11	PAGINA 101, CONSECUTIVO 114, SOLICITAN: CEREAL DE ARROZ LATA DE 300 GRAMOS. LA PRESENTACIÓN ACTUAL PARA ESTE PRODUCTO ES EN SOBRE DE 270 A 300 GRAMOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA COTIZAR ESTA PRESENTACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	CONSEC 114 Se permite ofertar. CONSEC 115 Se permite ofertar. CONSEC 270 Deberá presentar en envase de un litro de polietileno de alta densidad para ser diluido en agua purificada y abastezca a las maquinas despachadoras. Aplica a todos los licitantes participantes para este grupo.
	PAGINA 101, CONSECUTIVO 115, SOLICITAN: CEREAL DE AVENA LATA DE 300 GRAMOS. LA PRESENTACIÓN ACTUAL PARA ESTE PRODUCTO ES EN SOBRE DE 270 A 300 GRAMOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA COTIZAR ESTA PRESENTACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	
	PAGINA 106, CONSECUTIVO 270, SOLICITAN: JUGO DE FRUTA NATURAL GALÓN SABOR DE NARANJA Y MANZANA. LA PRESENTACIÓN ACTUAL PARA ESTE PRODUCTO ES EN TETRA PACK DE UN LITRO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA COTIZAR ESTA PRESENTACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	
LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. (Presentó 10 preguntas)		
1	Página 14 Sección II, inciso d) Segundo Párrafo, nos indican que para dar cumplimiento a las Normas Oficiales Mexicanas O Normas Mexicanas y a falta de estas las normas internacionales debemos presentar escrito bajo protesta de decir verdad en los términos de dicho inciso, incluyendo todos los códigos que oferte y las Normas Oficiales que correspondan a cada uno de los bienes ofertados. Entendemos que para la realización de dicho escrito nos debemos apegar a lo establecido en el numeral 1 del anexo técnico denominado normas para el control de calidad. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.	Respuesta de carácter Administrativo y técnica: Si es correcta su apreciación.
2	Pág. 23, SECCIÓN III, apartado denominado “observando lo siguiente” segunda viñeta. Nos indican que cada una de las páginas que integran las proposiciones deberán contar con los siguientes datos: nombre del licitante, clave del registro federal de contribuyentes, número de licitación y número de página. Dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las proposiciones. Entendemos que se refieren a que las Propuestas Técnica y Económica, y escritos solicitados en las bases de la presente convocatoria, deben contener dicha información; toda vez que los demás documentos solicitados en las bases, son copias simples de documentos legales y técnicos, tales como: acta constitutiva, RFC, análisis de alimentos, estudios clínicos, certificados de calidad. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Respuesta de carácter Administrativo: Si es correcta su apreciación.
3	Pág. 24, Sección III, apartado denominado “Nota Importante numeral 1) La convocante solicita que toda la información que conforma la propuesta deberá enviarse escaneada y con firma autógrafa de la persona facultada. Entendemos que lo que se debe firmar autógrafamente es la Propuesta Técnica y Propuesta Económica, así como los manifiestos ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.	Respuesta de carácter Administrativo: Si es correcta su apreciación.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

10



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 9035 y 2414

www.himfg.edu.mx

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-012NBG001-E36-2018

Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

4	Pág. 34, SECCIÓN III, apartado denominado "Impuestos y Derechos" primer párrafo. Mencionan que los impuestos y derechos serán pagados por el licitante ganador, el hospital solo cubrirá el impuesto al valor agregado y será presentado por separado del monto total de la adquisición. Sobre el particular, informamos a la convocante que en este procedimiento existen productos que causan impuesto especial sobre producción y servicios (I.E.P.S.) y se solicita que se desglose en el anexo no. 9 modelos de propuesta económica; por lo que entendemos que también el hospital cubrirá dicho impuesto, favor de confirmar.	Respuesta de carácter Administrativo: Si es correcta su apreciación, se pagará el impuesto de IEPS siempre y cuando apliquen a los productos ofertados.
5	Página 45, SECCIÓN VI, Anexo no. 13 documento (obligatorio) nos solicitan presentar manifiesto de estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas", entendemos que este requisito solo aplica para las empresas que participan en la presente licitación en carácter de MIPYME y que los licitantes que no se encuentren en dicha estratificación será suficiente presentar una carta indicando dicha situación. Favor de confirmar.	Respuesta de carácter Administrativo: Si es correcta su apreciación, como lo indica el formato al final del texto: (NOTA: EN CASO DE NO PERTENECER A CUALQUIERA DE ESTAS TRES ESTRATIFICACIONES, FAVOR DE INDICAR A LA QUE CORRESPONDE) INDICANDO QUE ES GRAN EMPRESA. Por lo que su presentación es obligatorio para todos los participantes.
6	Páginas 47, Documento 04 obligatorio, 108 y 109 SECCIÓN IX Anexo Técnico numeral 2, las muestras se entregarán los días 13, 16 y 17 de abril de 2018. Entendemos que dicho requisito no aplica, toda vez que en Anexo Técnico no indican que productos se deben presentar para la entrega de muestras, ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.	Respuesta de carácter Administrativo y técnica: Si es correcta su apreciación. Referirse a la apreciación No. 1 realizada por la convocante.
7	Páginas 99 a 106, Anexo Técnico Con el fin de garantizar el suministro y de estar en posición de ofertar el mejor precio, solicitamos a la convocante se nos permita ofertar marcas distintas a las solicitadas, siempre y cuando estas sean de igual o mejor calidad.	Respuesta de carácter Técnico: No se permite ofertar marcas distintas a lo solicitado
8	Pág. 105. Consecutivo 220 Solicita la convocante muslo de pollo en pieza de 300 gramos. El gramaje comercial de este producto en territorio nacional es de 180 a 200 gramos, solicitamos se nos permita ofertarlo en este gramaje.	Respuesta de carácter Técnico: No se permite ofertar con gramaje menos de 250 grs la pieza.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

11



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 9035 y 2414
www.himfg.edu.mx



Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-012NBG001-E36-2018

Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

9	Pág. 105, Consecutivo 236 La marca de la margarina individual de ocho gramos fue cambiada por el fabricante a "Los Llanos." Solicitamos por este motivo se nos permita ofertar esta marca.	Respuesta de carácter Técnico: Se permite ofertar esta marca, y aplica a todos los participantes
10	Pág. 105, Consecutivo 245 El gramaje del yogurt individual de sabores alpura ha cambiado a 145 gr. Solicitamos se nos permita ofertar este gramaje.	Respuesta de carácter Técnico: Se permite ofertar esta presentación.
ROCIO BLANCO DE JESUS (presento 18 preguntas)		
1	Sección III, Visita a las instalaciones de los licitantes Dice: "El Hospital por conducto del o los representantes del área requirente.- Servicio de Alimentación y Dietética.- Dependiente de la Subdirección de Mantenimiento, podrá efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes en igualdad de condiciones y circunstancias; para verificar su existencia, evaluar su capacidad y podrán solicitar información que tienda a garantizar al Hospital las mejores condiciones de la entrega de los bienes de ser el caso, la convocante les notificará con días de antelación a los Licitantes a través de CompraNet o por correo electrónico." I. Entendemos que con el objeto de no limitar la libre participación de las MiPyMES no se evaluará este punto comparando las instalaciones de las empresas participantes ya que no todas son del mismo tamaño y qué se deberá hacer la evaluación con base al cumplimiento de las normas aplicables, ¿es correcto? II. En caso de ser negativa la respuesta fundamentar y motivar su respuesta	Respuesta de carácter Técnica: Si es correcta su apreciación, la evaluación será sobre los requisitos solicitados en el anexo técnico.
2	Sección III, Impuestos y derechos Entendemos que el Hospital también cubrirá el IEPS de los productos que lo causen, por lo que se deberá desglosar en la propuesta económica, ¿es correcta nuestra apreciación?	Respuesta de carácter Administrativo: Si es correcta su apreciación.
3	Sección V, Criterios de Evaluación y Adjudicación, viñeta IV, página 38 Dice: "En cuarto lugar, si está en condiciones de competir económicamente con los demás participantes" Entendemos que este criterio de evaluación y adjudicación limita la libre participación de las MiPyMES ya que no todas las empresas son del mismo tamaño y capacidad financiera y lo que se debería evaluar es la capacidad económica para el cumplimiento de las adjudicaciones que se deriven del presente procedimiento, ¿es correcta nuestra apreciación?	Respuesta de carácter Técnica: Es correcta su apreciación siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo técnico y su propuesta económica sea la más favorable para la Convocante.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

12

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 9035 y 2414

www.himfg.edu.mx



Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-012NBG001-E36-2018

Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

4	Sección V, Criterios de Evaluación y Adjudicación, Criterios para asignar el grupo, segundo párrafo, página 39 Dice: "...y se asignara al solvente con la sumatoria de su propuesta más baja, siempre y cuando sus precios estén acorde a la Investigación de mercado." Entendemos que para que los precios que oferte cada licitante estén acorde a la Investigación de mercado el Hospital tiene que dar a conocer en la presente junta de aclaraciones dicho estudio de mercado, de lo contrario no puede ser objeto de descalificación la comparativa entre dichos precios, ¿es correcta nuestra apreciación?	Respuesta de carácter Administrativo: No es correcta su apreciación. La investigación de mercado no se da a conocer durante la vigencia de publicación del procedimiento licitatorio, este es una investigación que la propia dependencia realiza para conocer las condiciones que imperaran en el mercado respecto del bien a contratar y conocer el precio estimado de la presente contratación, para llevar a cabo la evaluación de las proposiciones recibidas de los participantes. En el supuesto de que sus precios sean precios no aceptables o precios convenientes, se le dará a conocer el motivo y fundamentación en el acto de Fallo, así como los precios estimados por la convocante. Por lo que las condiciones contenidas en la convocatoria no pueden ser negociadas.
5	Sección VI, Documento 02, Anexo No. 15 Entendemos que "requisitar" se refiere a que se deberá presentar dicho formato en hoja membretada y con la firma autógrafa del representante de la empresa licitante sin que sea necesario adjuntar otra documentación ya que la certificación de medios remotos de comunicación electrónica se realiza ante la S.F.P. ¿es correcto?	Respuesta de carácter Administrativo: Si es correcta su apreciación, también requisitar es llenar los rubros solicitados en el documento.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

13

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 9035 y 2414
www.himfg.edu.mx

CERTIFICACIÓN



SINACEAM



Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-012NBG001-E36-2018

Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

6	Sección VI, Documento 02, Anexo No. 18 Entendemos que en caso de contar con un domicilio fiscal y otro de operaciones se deberá manifestar en este anexo, ¿es correcto?	Respuesta de carácter Administrativo: Si es correcta su apreciación, indicando claramente cuál es el domicilio fiscal para efectos administrativos y legales, y cuál es su domicilio de operaciones y que gestiones se realizan en dicho domicilio.
7	Sección VI, Documento 04, Página 47 Dice: DOCUMENTO DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS: Anexar documento de entrega de las muestras.- Escanear el documento que contenga el sello de recepción del Almacén. I. Entendemos que se deberán entregar muestras físicas en los días y horarios indicados en el Anexo Técnico, punto 2, página 108, ¿es correcto? II. Favor de indicarnos si se deberá entregar muestra de todos los productos en los que se participe o en su caso indicarnos para qué productos aplica y qué cantidad se deberá entregar de cada una	Respuesta de carácter Administrativo y Técnica: No aplica para el presente procedimiento, referirse a la precisión No. 1 de la presente acta.
8	Anexo No. 12 Carta de Garantía Integral Entendemos que dicho anexo aplica únicamente a los licitantes que resulten adjudicados, ¿es correcto?	Respuesta de carácter Administrativo: Si, es correcta su apreciación, mismo que está indicado en el Anexo 1 Bis, localizable en la página 60 de la convocatoria.
9	Sección IX, Punto 6.- Documentos que deberán anexar a su oferta técnica, Numeral 2 Entendemos que los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de pan se refieren a los análisis realizados a los productos del grupo 12 Pan de Panadería, ¿es correcto?	Respuesta de carácter Técnico: Es correcta su apreciación.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

14

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 9035 y 2414

www.himfg.edu.mx

CERTIFICACIÓN



Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-012NBG001-E36-2018

Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

10	Sección IX, Punto 6.- Documentos que deberán anexar a su oferta técnica, Numeral 12 I. Entendemos que dicho requisito sólo aplica a los licitantes que participen en los grupos 1, 2, 3 y 4, de Abarrote, ¿es correcto? II. Entendemos que al establecer medidas mínimas que deberá tener el almacén seco se está limitando la libre participación de las MiPyMES y que con esto lo único que se garantizaría a la convocante es que se le entregarán productos que han sido almacenados por mucho tiempo y que carecen de las condiciones de calidad y frescura solicitadas, por lo que solicitamos que se nos permita manifestar las medidas de nuestro almacén seco sin que sean restrictivas las medias mínima, ¿se acepta?	Respuesta de carácter Técnico: I.- Es correcta su apreciación. II.- No se limita a los participantes ya que las medidas que se están solicitando son para garantizar el suministro diario de la variedad de productos que se requiere, y que los licitantes ganadores garanticen respuesta inmediata a las necesidades; sin embargo, si se acepta un almacén mínimo de 350 metros cúbicos y aplica solo para el rubro de abarrotes. (del grupo as1 al 4). Así mismo la convocante siempre verificara la caducidad de los productos de 6 meses como mínima por ser de consumo inmediato, por lo que no aplica el que entreguen bienes almacenados por mucho tiempo. Para los demás grupos no aplica.
11	Sección IX, Punto 6.- Documentos que deberán anexar a su oferta técnica, Numeral 13 I. Entendemos que lo solicitado en éste numeral sólo es aplicable a los licitantes que oferten los grupos 6, 7, 8 y 11, ¿es correcto? II. Entendemos que al establecer capacidades mínimas que deberán tener los equipos de refrigeración y/o cámaras de congelación se está limitando la libre participación de las MiPyMES y que con esto lo único que se garantizaría a la convocante es que se le entregarán productos que han sido almacenados por mucho tiempo y que carecen de las condiciones de calidad y frescura solicitadas, por lo que solicitamos que se nos permita manifestar las capacidades de nuestros equipos de refrigeración y/o cámaras de congelación sin que sean restrictivas las capacidades mínimas, ¿se acepta?	Respuesta de carácter Técnico: I.- Es correcta su apreciación. II.- No se limita a los participantes ya que las medidas que se están solicitando son para garantizar el suministro diario de la variedad de productos que se requiere, y que los licitantes ganadores garanticen respuesta inmediata a las necesidades; sin embargo, si se acepta un almacén mínimo de refrigeración de 50 metros cúbicos. Así mismo la convocante siempre verificara la calidad y caducidad de los productos.

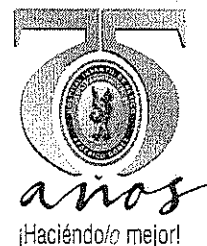
Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

15

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 9035 y 2414
www.himfg.edu.mx





Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-012NBG001-E36-2018

Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

12	Sección IX, Punto 6.- Documentos que deberán anexar a su oferta técnica, Numeral 14 I. Entendemos que lo solicitado en éste numeral sólo es aplicable a los licitantes que oferten los grupos 6, 8 y 11, ya que son los únicos grupos en los que se realiza corte, preparación y empaque y en los que es necesario tener una temperatura controlada ¿es correcto?	Respuesta de carácter Técnico: Es correcta su apreciación
13	Sección IX, Punto 6.- Documentos que deberán anexar a su oferta técnica, Numeral 12, 13 y 14. En los casos en los que se solicita original o copia certificada y copia simple del contrato de arrendamiento, entendemos que: I. Se refiere a nuestro domicilio de operaciones ya que éste es diferente al domicilio fiscal, ¿es correcto? II. Entendemos que el domicilio debe ser propiedad de la persona física participante, o de alguno de los socios en caso de ser persona moral, ¿se acepta?	Respuesta de carácter Técnico: I.- Es correcta su apreciación. II.- Es correcta su apreciación, siempre y cuando el contrato de arrendamiento del almacén se encuentre debidamente formalizado y el arrendatario sea el licitante.
14	Sección IX, Punto 6.- Documentos que deberán anexar a su oferta técnica, Numeral 16 Entendemos que lo solicitado en éste numeral sólo aplica para los grupos 6 y 8, ¿es correcto?	Respuesta de carácter Técnico: No es correcta su apreciación, este requisito aplica para los licitantes que oferten los grupos 6, 8 y 11, embutidos.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

16

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 9035 y 2414

www.himfg.edu.mx





Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-012NBG001-E36-2018

Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

15	Sección IX, Punto 6.- Documentos que deberán anexar a su oferta técnica, Numeral 18 I. ¿Nos podrían indicar qué grupos deberán ser transportados en vehículos con caja refrigerada y cuáles en vehículos con caja seca? II. De la respuesta anterior entendemos que sólo se deberán acreditar los vehículos dependiendo de los grupos en los que se participe, ¿es correcto? III. En el caso de participación de personas morales solicitamos se nos permita cumplir éste numeral presentando las facturas y/o cartas factura y tarjetas de circulación a nombre de alguno de los accionistas, ¿se acepta? IV En los casos en que los vehículos con caja refrigerada no sean propiedad del licitante, entendemos que para dar cumplimiento con la solicitud de anexar la factura de la caja de refrigeración, bastará con que se exprese en el contrato de arrendamiento que las unidades cuentan con caja refrigerada, ¿es correcto?	Respuesta de carácter Técnico: I.- El transporte de caja seca es para los grupos 1,2,3,4,5,9,10,12,13. El transporte de caja refrigerada es para los grupos 6,7,8,11 II.- Es correcta su apreciación. III.. Si se acepta su petición siempre y cuando los accionistas aparezcan en el acta constitutiva, poder notarial,y/o modificaciones a las mismas IV.- Se acepta proporcione contrato de arrendamiento y que este cumpla con los requisitos señalados en el numeral 17 del anexo técnico de la convocatoria, es decir, deberá adjuntar las fotografías de las unidades arrendadas y que estas estén plasmadas en el contrato de arrendamiento, con los datos tales como, descripción física de la unidad, modelo, placa, etc.
16	Sección IX, Punto 6.- Documentos que deberán anexar a su oferta técnica Entendemos que en los casos que se solicite original y/o copia certificada y debido a que se deberán foliar y escanear, se dará cumplimiento presentando copia simple de los documentos solicitados, ¿es correcto?	Respuesta de carácter Técnico: Es correcta su apreciación

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

17



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 9035 y 2414

www.himfg.edu.mx

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-012NBG001-E36-2018

Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

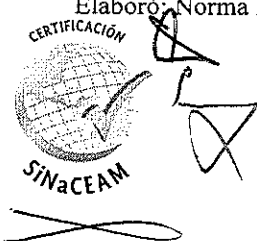
17	Sección II, Inciso b Forma de adjudicación. Entendemos que se asignará por grupos, mismos que fueron divididos según las características de los productos de cada grupo, por tal motivo entendemos que el grupo 11 Lácteos y Embutidos también debe ser dividido ya que no hay características similares entre lácteo y embutido, además de que para embutidos solicitan documentos que no son aplicables para lácteos tales como los relacionados al certificado TIF y de esta forma se limita la libre participación favoreciendo a alguna empresa en particular, ¿es correcto que se debe dividir dicho grupo? En caso de ser negativa la respuesta solicitamos se fundamente y motive su respuesta.	Respuesta de carácter Técnico: No se acepta su petición, deberá de ofertar el grupo completo es decir Lácteos y embutidos de conformidad a lo indicado en el Anexo Técnico de la convocatoria, que va del Consecutivo 233 al 248 El Fundamento. Artículo 2 fracción X y XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.1.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La motivación del porque se agrupan lácteos y embutidos es porque en el mercado los empresas distribuyen estos productos en el rubro completo tal y como se observa en el supermercado y mercados Por lo antes expuesto se precisa que no se limita la libre participación ya que existen al menos 5 posibles proveedores con capacidad para proveer este grupo. El documento exigido en el numeral 16 del Anexo Técnico certificado TIF de sus proveedores de cárnicos de res, cerdo, pollo y embutidos aplica para los grupos 6, 8 y 11, y en este último sólo para los productos de embutidos, no así para los lácteos, como quedó aclarado en la respuesta de su pregunta número 14.
-----------	--	---

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

18

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 9035 y 2414
www.himfg.edu.mx





Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-012NBG001-E36-2018

Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

18	Sección IX, Punto 6.- Documentos que deberán anexar a su oferta técnica, Numeral 16 I. Podrían fundamentar y motivar cuál es la razón de solicitar carta de respaldo del proveedor TIF, con copia del poder notarial e identificación oficial, siendo que una carta de respaldo no asegura el abasto pues no es un contrato, además de que los establecimientos TIF de marca reconocida no otorgan carta de respaldo ni documentación legal y privada a todos sus clientes, lo cual es entendible por razones de seguridad entre otras. Lo anterior deja en desventaja a las pequeñas empresas que sí compran productos TIF pero por los bajos niveles de compra no pueden obtener los demás documentos. II. Podrían fundamentar y motivar cuál es la razón de solicitar doce facturas anteriores al presente procedimiento que acrediten que se compró productos de establecimientos TIF siendo que esto únicamente confirma un acto pasado y no uno futuro, mismo que no beneficia al Hospital. III. Solicitan "aviso de movilización", "hojas de trabajo" a nombre del licitante, resultados de los análisis hormonales de clombuterol expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF, dichos requisitos resultan excesivos ya que cuando un establecimiento es de marca reconocida y cuenta con certificación TIF debe llevar a cabo todo lo solicitado de lo contrario perdería la certificación TIF. Por lo antes expuesto y con la finalidad de no limitar la libre participación solicitamos que se nos permita participar en los grupos 6, 8 y 11 únicamente con ofertar productos de marca reconocida y que cuentan con certificación TIF misma que puede ser comprobada en la página de la SAGARPA, anexando además carta compromiso de entregar dichos productos durante todo el contrato en caso de resultar adjudicada.	Respuesta de carácter Técnico: I. La carta de respaldo se pide para que garanticen las entregas y no dejen en desabasto al Hospital; pues la demanda del Hospital es grande y diaria. El licitante ganador debe de garantizar la entrega del producto TIF, pues estos alimentos van dirigidos al consumo de pacientes, así como empleados del mismo. Por lo que esta carta no es un contrato, pero sí garantiza el abasto y la calidad del mismo que se comprueba con las facturas de proveedores TIF aproximado al volumen requerido por la convocante. II.- Se garantiza que el licitante adjudicado cuenta con los recursos técnicos, materiales y humanos para abastecer oportunamente los bienes TIF solicitados por el Hospital. Por lo que con ello se acredita que tiene la capacidad de suministrar productos TIF en el futuro. III. No son requisitos excesivos para la convocante, ya que somos un Hospital de Tercer Nivel que debe de garantizar la calidad de los bienes ya que estos son canalizados a pacientes y empleados. Independientemente de que un establecimiento cuente con certificación TIF debe de acreditarlo. Puede participar en los grupos deseados, siempre y cuando oferte lo solicitado en el Anexo técnico, es decir, las marcas indicadas y entregue los requisitos solicitados, aclarando que no se limita la libre participación pues existen al menos 5 proveedores que pueden cumplir con este requisito. La justificación del porqué de las marcas se encuentra descrita en el Anexo Técnico.
-----------	--	--

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

19

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 9035 y 2414

www.himfg.edu.mx





Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-012NBG001-E36-2018

Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CAMELIA FLORES PEREZ (presento: 02 preguntas)		
1	EN LA SECCION IX ANEXO TECNICO PUNTO NUMERO 2 DICE QUE SE PRESENTARA MUESTRA FISICA SOLO DE LOS PRODUCTOS MARCADOS CON "SI", SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE: ¿EL GRUPO DE FRUTAS Y VERDURAS PRESENTARA DICHAS MUESTRAS?	Respuesta de carácter Administrativo: No aplica para el presente procedimiento, referirse a la precisión No. 1 de la presente acta.
2	EN LA SECCION IX ANEXO TECNICO PUNTO NUMERO 6 "DOCUMENTOS QUE DEBERAN ANEXAR A SU OFERTA TECNICA" SOLICITAN CERTIFICACIONES TALES COMO ISO 18001 E ISO 22000 POR SER UNA EMPRESA DEDICADA SOLO AL MANEJO DE FRUTA Y VERDURA SOLO SE CUENTAN CON LOS ISOS 9001 E ISO 14000, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PARTICIPAR SOLO PRESENTANDO UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL NOS COMPROMETEMOS QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS PRESENTAREMOS DICHAS CERTIFICACIONES, YA QUE POR TIEMPOS NOS SERIA IMPOSIBLE TENER LAS MISMAS EN TIEMPO Y EN FORMA	Respuesta de carácter Técnico: No se acepta su propuesta. Todos los requisitos exigidos en bases son para acreditar la solvencia técnica y de infraestructura de los licitantes participantes, susceptibles de ser adjudicados. Las certificaciones ISO 9001:2008, ISO 14001:2004, NMX-SAST-001-IMNC-2008 y el ISO 22000:2005 no están limitadas a si la empresa es comercializadora de frutas. El giro de la empresa es independiente a las certificaciones solicitadas, por lo cual deberá presentar la acreditación de dichos certificados independientemente del grupo, o grupos en los que participe, siempre y cuando el alcance de dichas certificaciones sean del ramo de alimentos.

Se informa que a las 11:00 horas (horas del sistema CompraNet) fueron enviados a los licitantes las solicitudes de aclaración que se recibieron en tiempo y forma, por lo cual, a partir de este momento se les comunica a los licitantes que cuentan con un plazo máximo de Siete horas (7) horas para formular y remitir por CompraNet, las preguntas que se consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas.

Se les informa a los licitantes a través de la plataforma CompraNet que se verificará a las 18:00 horas, en la citada plataforma, si se remitieron preguntas a las respuestas emitidas, por lo que se

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

20



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 9035 y 2414
www.himfg.edu.mx

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-012NBG001-E36-2018

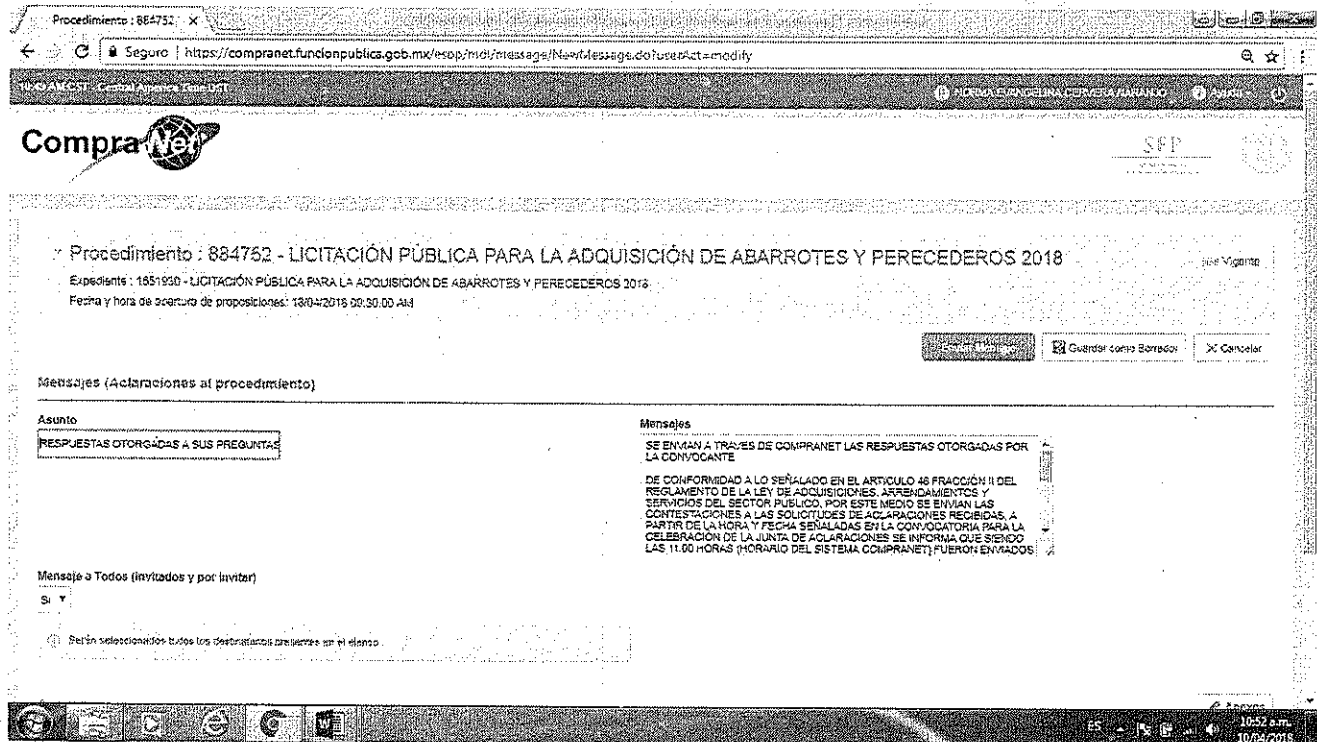
Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

solicita la asistencia de los funcionarios públicos presentes en esta sede, a la hora indicada.-----

Acto seguido se anexa la pantalla de Compranet, en la cual aparece fecha y hora de envío.-----

PANTALLA



Siendo las **18:00** horas del mismo día que dio inicio a la presente acta, se procede a continuar con el acto, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley, se comunica que una vez vencido el plazo para la recepción de planteamientos NO se registró ninguno durante dicho plazo.-----

PANTALLA

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

21

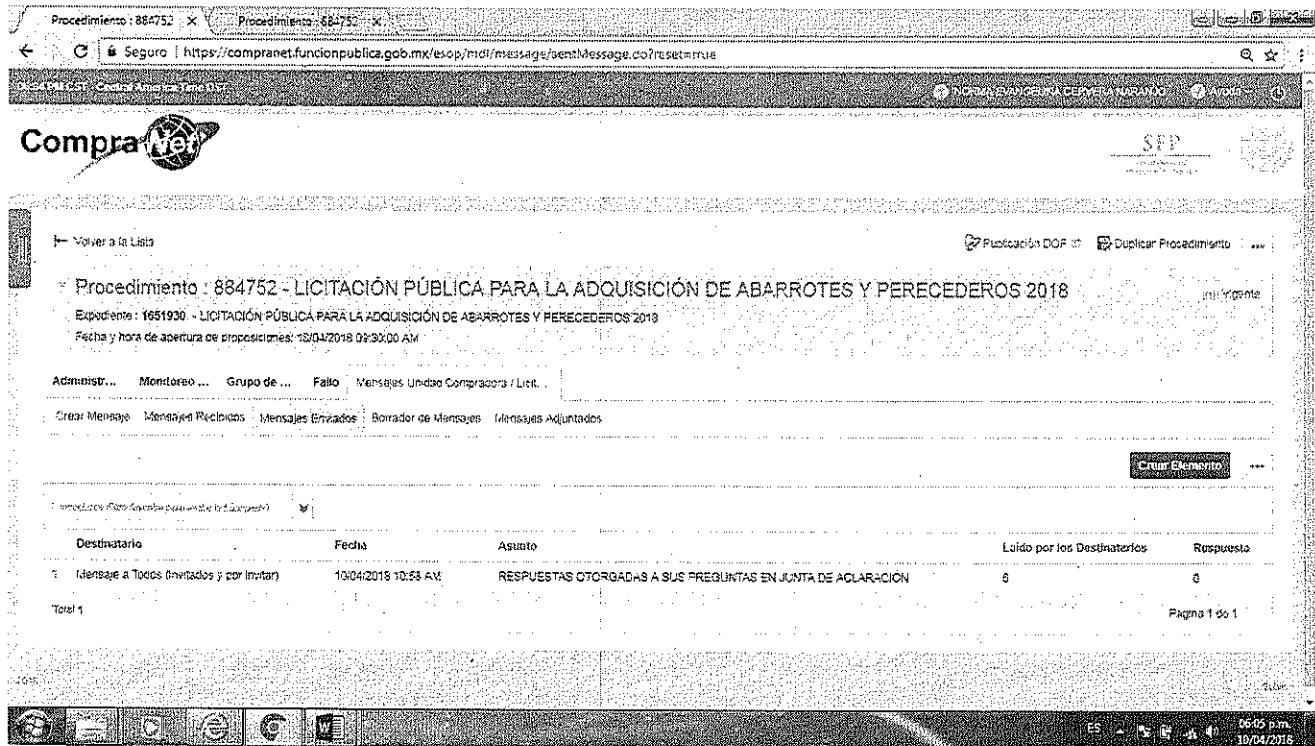
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 9035 y 2414
www.himfg.edu.mx



Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-012NBG001-E36-2018

Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se les recuerda el calendario de los eventos subsecuentes de esta Licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA Y HORA
Presentación y apertura de proposiciones	18 de abril del 2018, a las 9:30 horas
Emisión del fallo	03 de mayo del 2018, a las 16:00 horas

Nota: Estos eventos del procedimiento se realizarán en la Sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el 2º piso del Edificio Arturo Mundet, en Dr. Márquez 162, Colonia Doctores C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la presente convocatoria.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 9035 y 2414
www.himfg.edu.mx

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-012NBG001-E36-2018

Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2018

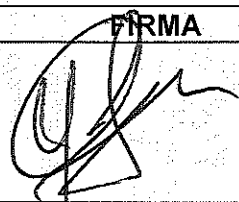
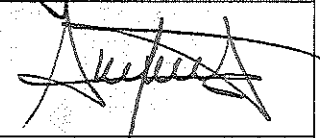
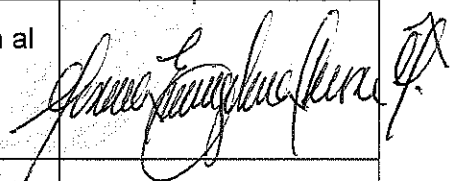
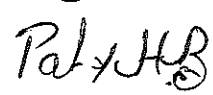
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos del Departamento de Compras Gubernamentales Generales, ubicado en el 2° piso del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, un ejemplar por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Después de dar lectura a la presente acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, siendo las 18:30 horas, del día 10 del mes de abril del año 2018,

Esta Acta consta de 24 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma y/o versión electrónica al correo institucional, a través del oficio correspondiente.

POR EL HOPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Nicolás González Bustos	Subdirector de Recursos Materiales recursomateriales@himfg.edu.mx	
Lic. Ana Luisa Olivera García	Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales adq_generales@himfg.edu.mx	
C. Norma Evangelina Cervera Naranjo	Soporte Administrativo C Adscrita al Departamento de Compras Gubernamentales Generales ncervera@himfg.edu.mx	
L.N. Martha Patricia Hernandez Ruiz	Encargada del Servicio de Alimentación y Dietética martha.hernandez@himfg.edu.mx	

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

23

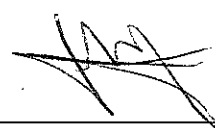
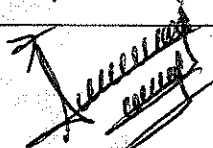
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 9035 y 2414
www.himfg.edu.mx

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-012NBG001-E36-2018

Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2018

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

L. N. Ma. Xóchitl Alejo Avilés	Adscrita al Servicio de Alimentación y Dietética mixol1815@hotmail.com	
Lic. Ma. Irene Cruz Cruz	Adscrita al Departamento de Asuntos Jurídicos. rlopez@himfg.edu.mx , Irene-omega@hotmail.com	
Dr. Carlos Gonzalez Dorantes	Jefe del Departamento de Almacenes cgonzalez@himfg.edu.mx	
C. Jorge Hilario Mendoza	Encargado del Almacén de Viveres jhilom@hotmail.com	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL (no se presentó)

FIN DEL ACTA

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo

24